



Solicitud de Información N° **786 /2019**

Fecha **24 / 09 /2019**

Hora:.....

RECEBIDA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido:.....**HUGO PORTILLO**.....
Tipo de Documento: ☐ CIN° Otro(especifique):.....
Organización:**ASUNCION**..... Telef./Celular:.....**0981-410507**.....
Domicilio:.....ASUNCION..... Ciudad:.....**ASUNCION**.....
Departamento: **CAPITAL**..... Correo electrónico:**hugojavierportillo@gmail.com....**

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

☐ Ley	☐ Resultado de votaciones
☐ Resolución	☐ Diario Sesiones
☐ Proyecto de Ley	☐ Expediente del Proyecto
☐ Dictamen de Comisión	☒ Otros

2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos

TITULO: Pedido de ingreso al país. Senadores

DESCRIPCIÓN:

Solicita saber si en el marco de las operaciones (Integración 1/2019, Nueva Alianza, etc..) conjuntas entre la SENAD con la Gendarmería Argentina y/o con efectivos del Brasil, en territorio nacional, **se cuenta con autorización del Congreso de la Nación Paraguaya para el ingreso de personal extranjero con o sin sus equipos, para la realización de cualquier tipo de actividad en el país. Tales como cursos, entrenamientos, trabajos de inteligencia, operaciones de campo, operaciones encubiertas, combate, etc...**

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

☐ Copia Simple	☒ Correo Electrónico
☐ Copia Autenticada	☐ Por Teléfono
☐ Soporte Magnético	☐ Retiraré de la Institución

USO INTERNO

PORTSAL UNIFICADO: 24866

Funcionario de OAC que recibe la solicitud:....WILFRIDO AVALOS.....Firma:

De conformidad a los Arts.12 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a la (dependencia correspondiente).....

Recibido por.....Fecha.....Hora.....



Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
2486 6	Pedido de ingreso al país. Senadores	Hugo Portillo	24/09/2019	Señores Cámara de Senadores,	DERIVADO

Solicito saber si en el marco de las operaciones (Integración 1/2019, Nueva Alianza, etc..) conjuntas entre la SENAD con la Gendarmería Argentina y/o con efectivos del Brasil, en territorio nacional, se cuenta con autorización del Congreso de la Nación Paraguaya para el ingreso de personal extranjero con o sin sus equipos, para la realización de cualquier tipo de actividad en el país. Tales como cursos, entrenamientos, trabajos de inteligencia, operaciones de campo, operaciones encubiertas, combate, etc...

Atentamente.

Hugo Portillo
CI 964.824
Cel 0981410507

Fecha	Comentario	Realizado por
25/09/2019	Señor Hugo Portillo En virtud al Artículo 24 del Decreto N° 4064, se deriva su solicitud de información pública al Ministerio de Justicia, a fin de direccionar su pedido a la Secretaría Nacional Antidrogas - SENAD. Saludos cordiales! Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP Cámara de Senadores Contacto: (021) 4145163 - (021)4145160	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)